

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE  
AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.**

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 30 de Noviembre de 2018; reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con domicilio en Avenida del Parque esquina con Avenida de la Cultura sin número, del Fraccionamiento Ciudad del Valle; los CC. Lic. Miguel Lora Zamorano, Jefe de la Unidad de Asuntos del Fraccionamiento Ciudad del Valle; los CC. Lic. Miguel Lora Zamorano, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales; Lic. Juan Antonio Chávez Carrillo, Titular del Órgano Interno de Control y, Lic. Eduardo López Álvarez, Titular de la Unidad de Transparencia; a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para efecto de celebrar la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondiente al mes de Noviembre del año 2018, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Informe mensual y estado que guardan las solicitudes de información de las obligaciones de transparencia institucional
3. Análisis y en su caso, confirmación de la inexistencia de la información manifestada por las unidades administrativas en respuesta a las solicitudes de acceso así como aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Una vez efectuado el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se declara que hay quórum legal para sesionar.

.....  
**Unidad de Transparencia**

Av. del Parque esq. Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157  
Tel. (311) 211 9100 Ext. 274



**SEGUNDO.-** Se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia, de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, informando a este H. Comité el estado que guardan las solicitudes de Información presentadas por los ciudadanos durante el presente mes.

Acto seguido y atendiendo lo solicitado, se informa que durante el mes que concluye, se realizaron las siguientes acciones:

Medio de ingreso		Trámites				
		Solicitudes de acceso a la información pública	Solicitudes de protección de datos personales	Consultas realizadas al portal de obligaciones de transparencia a para obtener información	Asesorías atendidas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales	Otros trámites de transparencia a distintos a los anteriores
1	Personalmente	1				
2	Correo electrónico institucional					
3	Sistema INFOMEX	1				
4	Vía telefónica					
5	Medios móviles de mensajería					
6	Página web institucional			1565		
7	Servicio postal					
8	Otro medio					
Suma		2	0	1565	0	0

De lo anterior, se encuentran en el siguiente estatus:

Estatus de las solicitudes		Cantidad de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, aceptadas, rechazadas y no presentadas		
		Total	En materia de acceso a la información pública	En materia de protección de datos personales
1	Aceptadas	2	2	
2	Desechadas	0		
3	No presentadas	0		
Suma		2	2	0

Unidad de Transparencia

Av. del Parque esq. Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157  
Tel. (311) 211 9100 Ext. 274



De las solicitudes aceptadas, se tiene el siguiente tratamiento a las mismas:

Tratamiento de las solicitudes y estado actual que guardan las mismas al momento del informe					
Periodo	Total	Terminadas	En proceso	Con solicitud de prórroga	No atendidas
Mes anterior	1	1			
Mes actual	2		2		
Suma	3	1	2	0	0

De igual forma, fueron atendidas de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de solicitudes de acceso a la información pública respondidas, según el tipo de respuesta otorgada							
Total	Aceptadas		Negadas por clasificación	Inexistencia de información	Orientada a que se presente ante otra autoridad	Improcedente	Otro tipo de atención
	Otorgando información total	Otorgando información parcial					
1	1	0	0	0	0	0	0

**TERCERO.-** No se tienen solicitudes de las áreas solicitando declaración de inexistencia de información o de ampliación de plazo para respuestas de solicitudes.

**CUARTO.-** Respecto a asuntos generales, el Titular de la Unidad de Transparencia informa al Comité, contar con tres asuntos a tratar.

- I. Mediante el oficio SEPEN-DPEE-0519/2018, el Ingeniero Moisés Campos Olalde, Director de Planeación y Evaluación Educativa, solicita:
  - a. Se le quite la obligación del artículo 33 fracción XXXVIII-a, con base en el acta de la septuagésima sexta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno; en su punto número 8, menciona que la "Coordinación Estatal de Políticas Educativas", es la responsable de los programas federales, misma que se reubica a la Dirección Administrativa.
- II. Mediante oficio DPEE/DPP/SPDS/2332/2018, la L.C.P. Nydia Evelia González Robles, Jefa del Departamento de programación y Presupuesto, solicita:
  - a. Se le reconsidere la obligación del artículo 33 fracción XIX-b. con base en el acta de la septuagésima sexta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno; en su punto número 8,

-----  
**Unidad de Transparencia**

Av. del Parque esq. Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157  
Tel. (311) 211 9100 Ext. 274



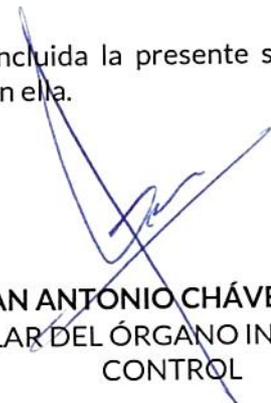
menciona que la "Coordinación Estatal de Políticas Educativas", es la responsable de los programas federales, misma que se reubica a la Dirección Administrativa.

- b. Se le quite la obligación del artículo 33 fracción XLI, con base a que le fueron asignados con fundamento en el artículo 16 del Reglamento Interior de los SEPEN y, que de acuerdo con sus funciones, no le corresponde lo referente a contratos, convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas requeridas por el formato en cuestión, que se hayan financiado con recursos públicos.
  - c. Se le quite la obligación del artículo 35 fracción I, inciso J, con base a que no le corresponde las evaluaciones de la disciplina financiera.
- III. Mediante oficio DEEI/564, la maestra Érika Xochicapsi Álvarez Cibrian, Jefa del Departamento de Evaluación Educativa e Institucional, solicita:
- a. Se le quite la obligación del artículo 33 fracción XIV, con base en copia de acta de entrega - recepción entre dicho departamento y la coordinación estatal del servicio profesional docente.

Una vez expuestos los puntos anteriores y con base en los argumentos expuestos por los titulares de las unidades administrativas mencionados, así como en el reglamento Interior de los SEPEN y demás legislaciones aplicables, se acuerda por parte de los titulares del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, posponer el presente punto; con objeto de estudiar más profundamente los puntos expuestos.

**QUINTO.-** No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al margen y al calce todos los que así lo reconocen e intervinieron en ella.

  
**LIC. MIGUEL LORA ZAMORANO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y JEFE DE LA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
LABORALES

  
**LIC. JUAN ANTONIO CHÁVEZ CARRILLO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ ÁLVAREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

.....  
**Unidad de Transparencia**

Av. del Parque esq. Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157  
Tel. (311) 211 9100 Ext. 274